



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.

ADENDA 01
INVITACIÓN A PÚBLICA No 162 – 2020 S.NTE
26 de noviembre de 2020

OBJETO:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE SE SUSCRIBA PARA LA ADECUACIÓN Y REORDENAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN SALUD –CAPS SUBA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Que, en virtud del principio de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, y como quiera se recibieron observaciones por parte del Veedor Delegado para la Contratación, el Doctor Byron Valdivieso al Proyecto de Pliego de Condiciones, como observaciones de la Señora Valeria Quintero al Pliego Definitivo, acogiendo algunas observaciones, se expide la siguiente Adenda aclaratoria y modificatoria.

MODIFICACIÓN No. 1. MODIFICAR DEL LITERAL E. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. DEL NUMERAL V. OBJETO, el plazo de ejecución del contrato, suprimiendo el término “inicial”, el cual quedará así:

E. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante de este proceso de selección, será de TRECE (13) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

MODIFICACIÓN No. 2 MODIFICAR DEL NUMERAL IV PARTICIPANTES, la duración de la persona jurídica o proponente plural, el cual quedará así:

Las personas jurídicas o proponentes plurales, deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del contrato y diez (10) años más.

El resto de literatura del numeral IV PARTICIPANTES, no es objeto de modificaciones.

MODIFICACIÓN No. 3. MODIFICAR DEL NUMERAL 6.1.6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, la vigencia de la garantía, la cual quedará así:

La Vigencia de la Garantía tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El resto de literatura del numeral 6.1.6 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, no es objeto de modificaciones.

MODIFICACIÓN No. 4. MODIFICAR EL NUMERAL 6.1 REQUISITOS JURÍDICOS (HABILITADO/ NO HABILITADO), ADICIONANDO EL NUMERAL 6.1.15 REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA, el cual quedará así:

6.1.15 REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA

El proponente deberá presentar fotocopia del Registro de Información Tributaria actualizado, y si la propuesta es presentada por un consorcio o unión temporal o, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente el anterior documento.

MODIFICACIÓN No. 5. MODIFICAR EL NUMERAL 10. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA, adicionando la siguiente causal:

Cuando se presenten circunstancias en donde se comprueben actos de Colusión o Conductas de Fraude entre los proponentes, que incidan o alteren la transparencia o selección objetiva.

El resto de literatura del numeral 10. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTA, no es objeto de modificaciones.

MODIFICACIÓN No. 6. MODIFICAR EL PERFIL CONTENIDO EN EL NUMERAL 6.4.3.1. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, el cual quedará así:

6.4.3.1. Director de Interventoría

Arquitecto o Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente y posgrado en Gerencia de proyectos, o relacionados con arquitectura o ingeniería civil o administración.

Con experiencia profesional general igual o superior a ocho (8) años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

Acreditar experiencia específica certificada en la dirección o coordinación e interventoría de obras de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o reordenamiento de edificaciones hospitalarias, clínicas y/o instituciones prestadoras de servicios de salud en máximo tres (3) proyectos cuya sumatoria de las áreas de construcción cubierta sea igual o superior a 2694 M2.

Las certificaciones de experiencia específica presentadas, deberán contener mínimo:

- Empresa o entidad contratante, teléfono y nombre de la persona que expide la certificación. (Representante legal o la persona debidamente autorizada para el efecto).
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación.
- Objeto del contrato.
- Número del contrato.
- Fecha de inicio y de terminación.
- Valor total ejecutado del contrato.
- Relación de actividades ejecutadas.
- Área intervenida cubierta en M2.

Tendrá una dedicación mínima en el proyecto del 50%.

MODIFICACIÓN No. 7. MODIFICAR EL PERFIL CONTENIDO EN EL NUMERAL 7.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. el cual quedará así:

7.2.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. (40 puntos)

El proponente deberá presentar certificaciones adicionales a las solicitadas para evaluar la experiencia habilitante, para verificar el cumplimiento de lo siguiente:

Certificaciones de un máximo de tres (3) contratos terminados, y cuyo objeto contemple la interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o terminación o reforzamiento estructural de edificaciones hospitalarias, clínicas y/o instituciones prestadoras de servicios de salud. Se evaluará el cumplimiento del criterio a continuación:

Experiencia	Puntaje
Cuya sumatoria de las áreas cubiertas sea superior a 2.694 M2 y hasta 4.000 M2	15
Cuya sumatoria de las áreas cubiertas sea superior a 4.000 M2 y hasta 6.000 M2	30
Cuya sumatoria de las áreas cubiertas sea superior a 6.000 M2	40

Para la evaluación de esta experiencia específica se tendrá en cuenta lo descrito en el numeral 1.4.1.1. Condiciones Generales para la Verificación y Evaluación de la Experiencia del Proponente.

MODIFICACIÓN No. 8. MODIFICAR EL PERFIL CONTENIDO EN EL NUMERAL 7.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA. el cual quedará así:

7.2.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA (30 puntos)

El proponente deberá presentar certificaciones adicionales a las solicitadas para evaluar la experiencia específica habilitante del Director de Interventoría, para verificar el cumplimiento de lo siguiente:

Experiencia específica certificada en la dirección o coordinación e interventoría de obras de construcción y/o ampliación y/o adecuación y/o reordenamiento y/o o reforzamiento estructural de edificaciones hospitalarias, clínicas y/o instituciones prestadoras de servicios de salud en máximo tres (3) proyectos, cuya sumatoria de las áreas de construcción cubierta cumpla con los siguientes criterios:

Experiencia	Puntaje
Cuya sumatoria de las áreas cubiertas sea superior a 2.694 M2 y hasta 4.000 M2	10
Cuya sumatoria de las áreas cubiertas sea superior a 4.000 M2 y hasta 6.000 M2	20
Cuya sumatoria de las áreas cubiertas sea superior a 6.000 M2	30

ORIGINA FIRMADO

JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Karen Ramírez Moré	Profesional Dirección Contratación	
Revisado por:	Mónica Brigitte Cely Ramos	Directora de Contratación	
Aprobado por:	Fabio Cortes Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			